

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

AVISO General mediante el cual se da a conocer la dirección electrónica en la cual podrá ser consultado el Reglamento Interior de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 1, 5, fracción III y 6 fracciones I, VII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, emito el siguiente:

AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN LA CUAL PODRÁ SER CONSULTADO EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

PRIMERO. Se da a conocer a la población en general la dirección electrónica https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/456579/Reglamento_Interno_JFCA.pdf a la cual se podrá acceder para consultar el Reglamento Interior de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje vigente, el cual contiene las reformas y adiciones realizadas al mismo, que fueron aprobadas por el Pleno de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en términos de los artículos 614, fracción I y 620, fracción I de la Ley Federal del Trabajo el diecisiete de agosto de dos mil diecisiete y nueve de agosto de dos mil dieciocho.

SEGUNDO. Publíquese el presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a veintiocho de mayo de dos mil diecinueve.- La Secretaria del Trabajo y Previsión Social, **Luisa María Alcalde Luján**.- Rúbrica.

AVISO General mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Delegación Federal del Trabajo en el Estado de Tabasco, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

ALEJANDRO SALAFRANCA VÁZQUEZ, Titular de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con los artículos 3 fracción XIV, 4, 28 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 11 y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2014, he tenido a bien expedir el siguiente

AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE TABASCO, DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PRIMERO. Se comunica a los órganos de impartición de justicia y procuración de justicia federales y locales, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y municipales, así como al público en general, para todos los efectos legales a que haya lugar, el nuevo domicilio oficial de la Delegación Federal del Trabajo en el Estado de Tabasco, sito en Avenida Gregorio Méndez Magaña número 713, segundo piso, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, a partir del día 8 de abril de 2019.

SEGUNDO. Por lo que se refiere a los procedimientos que se tramitan actualmente ante esta Delegación Federal del Trabajo en el Estado de Tabasco, en los que esté corriendo algún plazo legal y, que en la notificación correspondiente se hubiera señalado el domicilio sito en Avenida Paseo Tabasco # 809. Colonia Jesús García. Villahermosa, Tabasco. C.P. 86040, se hace del conocimiento de los interesados que deberán presentar sus promociones y documentos respectivos en el domicilio que se indica en el punto primero del presente Aviso, a partir de la fecha señalada en el mismo.

TERCERO. Publíquese el presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México a veinte de mayo del dos mil diecinueve.- El Titular de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, **Alejandro Salafrañca Vázquez**.- Rúbrica.